



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001424-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en la progresiva expansión de la hospitalización a domicilio en el Servicio Público de Salud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

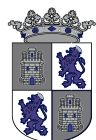
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

En los últimos años, hemos sido testigos de un envejecimiento progresivo de la población en nuestra Comunidad, lo que está relacionado directamente con el aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas y de pacientes de perfil pluripatológico, en muchos casos frágiles y dependientes, y con un aumento de los ingresos hospitalarios.

La hospitalización a domicilio constituye una modalidad asistencial que promueve la continuidad en el cuidado de los pacientes y contribuye a la sostenibilidad del sistema sanitario proporcionando atención especializada, segura, eficiente y de alta calidad en el domicilio del paciente, que es su entorno natural.



Esta modalidad de hospitalización a domicilio como una alternativa a la convencional proporciona una mayor comodidad al paciente, reduce el riesgo de infecciones nosocomiales y libera camas hospitalarias, proporcionando al paciente los recursos más adecuados según sus necesidades.

En Castilla y León, esta modalidad asistencial está incluida en la cartera de servicios de cinco hospitales y Complejos Asistenciales.

Por todo ello, atendiendo a los beneficios que comporta para los pacientes, sus familias y para el propio Sistema Público de Salud de Castilla y León, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en la progresiva expansión de la hospitalización a domicilio en el Servicio Público de Salud de Castilla y León".

Valladolid, 12 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares